



ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO. LIBRO ACUERDOS JURÍDICOS. MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL: San Salvador, cinco de marzo de dos mil veintiuno. **CONSIDERANDO: I)** Que el Ingeniero Willian René Hernández, en su calidad de Director General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, presentó dos notas dirigidas al suscrito, en las cuales solicita: autorizar misión oficial a favor de del personal de la Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres siguiente: **WILLIAN RENÉ HERNÁNDEZ**, Director General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres y **FERMIN ALBERTO PÉREZ**, Jefe de Departamento II, para que participen en el evento denominado: “ I SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE REPRESENTANTES DEL CEPREDENAC Y PRIMER EJERCICIO NACIONAL 2021 DE PREPARACIÓN PARA PROTEGER LA VIDA EN SITUACIONES MULTIAMENAZA”, a llevarse a cabo en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, del 10 de marzo al 11 de marzo, ambas fechas del año 2021, con fecha de salida el día 10 de marzo y de regreso el día 12 de marzo ambas fechas del presente año. **II)** Que el *objetivo* de la misión oficial es: “Rendición de cuentas preliminar año 2020 y discusión del plan de trabajo de CEPREDENAC 2021” y la *justificación* para el primero es: “Como Representante Nacional y Presidente Pro Témptore del CEPREDENAC, presidir esta I Sesión Ordinaria del Consejo de Representantes” y para el segundo es: “ Como Enlace Técnico de Protección Civil ante CEPREDENAC y Jefe de Capacitación de Protección Civil, participar en esta Sesión Ordinaria como apoyo técnico al señor Director General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres”; la Institución que invita al evento es: CEPREDENAC, quien además financiará boleto aéreo, hospedaje y alimentación por lo que el MIGOBTD cubrirá los gastos de viaje y gastos terminales para dicha misión oficial, según detalle siguiente:

Nombre	Gastos de viaje	Gastos terminales	Total
WILLIAN RENÉ HERNÁNDEZ	\$ 270.00	\$45.00	\$315.00
FERMIN ALBERTO PÉREZ	\$ 225.00	\$45.00	\$270.00

Según lo solicitado por el Director General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres y notas adjuntas de cálculos de viáticos por misión oficial, suscritas por la Licenciada Ana Hebbe de Nóchez, Directora Financiera Institucional. **III)** Que el Señor Presidente de la República, Nayib Armando Bukele Ortez, mediante acuerdo número cuatrocientos treinta y siete, de fecha diecisiete de noviembre dos mil veinte, acordó encargar el Despacho de Gobernación y Desarrollo Territorial, con carácter ad honorem, a partir del día dieciocho de noviembre de 2020, al Viceministro del Ramo, señor Franklin Alberto Castro Rodríguez, por no estar nombrado a la fecha el titular de esta Secretaría de Estado; publicado en el Diario Oficial número 229, Tomo, 429 de fecha 17 de noviembre de 2020; **POR TANTO:** sobre la base del Art. 86 Inc.3° de la Constitución de la República, Art. 5, Numeral 5) de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los

Empleados Públicos, Art. 3 del Reglamento para el Control de Misiones Oficiales realizadas por Funcionarios y Empleados del Sector Público y Municipal; el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial, en vista de la importancia que dicho evento que representa a nuestro país, **ACUERDA: 1º)** Encomendar Misión Oficial a favor del personal de la Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, siguiente: **WILLIAN RENÉ HERNÁNDEZ**, Director General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres y **FERMIN ALBERTO PÉREZ**, Jefe de Departamento II, para que participen en el evento denominado: "I SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE REPRESENTANTES DEL CEPREDENAC Y PRIMER EJERCICIO NACIONAL 2021 DE PREPARACIÓN PARA PROTEGER LA VIDA EN SITUACIONES MULTIAMENAZA", a llevarse a cabo en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, del 10 de marzo al 11 de marzo, ambas fechas del año 2021, con fecha de salida el día 10 de marzo y de regreso el día 12 de marzo ambas fechas del presente año, lo anterior de conformidad a los considerandos que anteceden, quienes a su regreso deberán presentar al señor Viceministro de Gobernación y Desarrollo Territorial Ad -Honorem y Encargado del Despacho Ad-Honorem, en el plazo de cinco día, un informe relativo a los resultados del evento antes mencionado. **2º)** Para efectos del presente acuerdo se autoriza a la Dirección Financiera Institucional a cancelar en concepto de gastos de viaje y gastos terminales, el monto total establecido en el considerando II) de este acuerdo, con cargo de UP y LT: 0202- Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, de conformidad al cifrado presupuestario correspondiente. **3º)** Hágase del conocimiento de las personas y entidades relacionadas, el contenido del presente acuerdo. **COMUNÍQUESE.**



FRANKLIN ALBERTO CASTRO RODRÍGUEZ
VICEMINISTRO AD-HONOREM Y
ENCARGADO DEL DESPACHO AD-HONOREM
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL